



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

MEMORIA DE LA V ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

**17 de junio de 2016
Colonia del Sacramento**

Memoria de la V Asamblea Nacional de Derechos Humanos

Introducción

La V Asamblea Nacional de Derechos Humanos convocada por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) se realizó el 17 de junio, en Colonia del Sacramento. El tema de esta sesión extraordinaria del Consejo Directivo fue “Promoción y difusión en Derechos Humanos”.

En dicha instancia pública participaron 182 representantes de organizaciones sociales, organismos gubernamentales y entidades objeto del contralor de la INDDHH junto a observadores/as a título personal e institucional, como es el caso de organizaciones internacionales y agencias de cooperación.

La V Asamblea fue un espacio de intercambio que permitió fortalecer aún más los vínculos con la sociedad civil y las instituciones gubernamentales, así como compartir esta nueva etapa de consolidación de la INDDHH.



Objetivos

Los objetivos de la V Asamblea Nacional de Derechos Humanos fueron:

- Rendir cuentas a los participantes del accionar de la Institución durante el 2015.
- Trabajar sobre el tema: “Promoción y difusión en Derechos Humanos”.
- Compartir el alcance de la INDDHH en su rol articulador entre actores estatales y sociedad civil en el marco de la promoción y difusión en derechos humanos, generando un espacio de intercambio que colabore en la consolidación democrática.

Desarrollo de la actividad

En el primer año de la Institución se celebraron las dos Asambleas Nacionales, la primera en Montevideo en las instalaciones del Palacio Legislativo (marzo de 2013) y la segunda en Maldonado (mayo de 2013). La tercera Asamblea tuvo lugar en Florida (junio de 2014) y la cuarta se realizó en Montevideo (junio 2015). Todas contaron con la participación de representantes de organizaciones sociales y organismos estatales.



El desarrollo de la V Asamblea Nacional de Derechos Humanos continuó la metodología de trabajo combinando instancias plenarios e intercambio a través de subgrupos temáticos.

La sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la INDDHH, funcionó en base a las siguientes instancias:

- Plenaria: rendición de cuentas del Consejo Directivo e intercambio con los participantes.
- Sub-grupos de trabajo en torno al tema central: Promoción y difusión en Derechos Humanos, desde las diferentes miradas de organizaciones sociales e instituciones públicas vinculadas a la garantía y efectividad de diversos derechos.
- Plenaria: puesta en común de lo trabajado en cada subgrupo e intercambio con el Consejo Directivo.
- Cierre de la actividad.

Esta Asamblea, realizada en Colonia del Sacramento, pretendió –entre otros fines– aportar en el objetivo de la INDDHH de llegar a todo el territorio nacional. Esta actividad contó con la colaboración del gobierno departamental de Colonia, que cedió el Teatro Bastión del Carmen para la ocasión.

Participaron activamente los/as nuevos/as funcionarios/as de la Institución, siendo la organización de la actividad una instancia para potenciar las comunicaciones y difundir internamente la identidad institucional, sus cometidos y funciones, interactuando con

diversos grupos de interés que permitieron dimensionar la gran responsabilidad de todas las personas que forman parte de la INDDHH.

Apertura de la V Asamblea Nacional de Derechos Humanos



La sesión de apertura de la V Asamblea Nacional de Derechos Humanos tuvo lugar en la sala principal del Teatro Municipal Bastión del Carmen. El Presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Dr. Juan Faroppa Fontana, dio la bienvenida a la actividad e informó la agenda y metodología de trabajo para la sesión extraordinaria.

El Consejo Directivo de la INDDHH compartió la mesa con el Sr. Intendente de Colonia Dr. Carlos Moreira, quien dio la bienvenida al departamento y saludó la realización de la Asamblea en el mismo. El Consejo Directivo agradeció el apoyo del Sr. Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira, y la presencia de organizaciones sociales, autoridades y funcionarios de distintos organismos estatales, miembros del Parlamento Nacional y representantes de organismos internacionales.

La sesión plenaria continuó con la rendición de cuentas por parte del Consejo Directivo que finalizó con un espacio de preguntas e intercambio con las/los asistentes.

Como se señaló anteriormente, las sesiones de trabajo grupales tuvieron como eje temático la promoción y difusión de los derechos humanos. Los distintos subgrupos presentaron luego al plenario los resultados y conclusiones de cada uno de ellos. Esto permitió sintetizar aspectos específicos en los temas propuestos sobre el eje central de la actividad.

La Asamblea se cerró con reflexiones y agradecimientos por parte del Consejo Directivo.

Sesión plenaria: rendición de cuentas e intercambio con los participantes

El Consejo Directivo realizó la presentación de las actividades implementadas en el año 2015. A través de esta rendición de cuentas buscó propiciar un espacio de intercambio con las personas que participaron en la V Asamblea en representación de la sociedad civil y los organismos gubernamentales.

La presentación siguió el esquema del informe anual a la Asamblea General y ofreció datos concretos enmarcados en las acciones desarrolladas y proyectadas de la INDDHH.

Se comenzó con la actuación realizada respecto a la recepción de denuncias y/o consultas, detallando las intervenciones realizadas, los principales derechos vulnerados que se relevaron en consultas y/o denuncias, y la identificación de los organismos estatales que fueron objeto del mayor número de denuncias. Se recordó que, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 18.446, la INDDHH puede conocer e investigar presuntas violaciones a los derechos humanos a petición de parte o de oficio, así como que la denuncia o consulta puede ser presentada por personas físicas y/o jurídicas.

En ese marco, se informó que las intervenciones durante el año 2015 fueron 568, que se dividieron en 152 denuncias y 416 asesoramientos o consultas. El 71% de las denuncias las presentaron personas físicas individuales; 11% por más de 2 personas y el 18% por personas jurídicas. Finalmente, se destacó que la mayoría de las intervenciones se concentraron en la capital: 56% para los casos de denuncias y 70% en los casos de asesoramientos.

Seguidamente se compartieron algunas resoluciones específicas y el alcance de sus recomendaciones así como las respuestas de los organismos involucrados.

Respecto a las resoluciones emitidas, fueron 83 durante 2015, que se desglosan en las siguientes categorías:

- solución satisfactoria (situación que se concreta cuando el organismo involucrado adopta medidas que, a juicio del Consejo Directivo, pueden subsanar la violación denunciada, de acuerdo al Art. 27 de la Ley N° 18.446);
- con recomendaciones, según el Art. 25 de la Ley N° 18.446 (en el caso que se entiende por parte de la INDDHH que existió vulneración de derechos y recomienda al organismo involucrado que tome las medidas para reparar el daño generado y para que no se repitan situaciones similares en el futuro);

- no vulneración de derechos (en los casos que se realiza una investigación de los hechos denunciados y se determina por parte de la INDDHH que no existen elementos de convicción suficiente para considerar la existencia de una vulneración de derechos por parte del organismo denunciado);
- incumplimiento de brindar información, según el Art. 23 de la Ley N° 18.446 (circunstancia que se verifica cuando, luego de reiteradas solicitudes de información, el organismo denunciado no responde a la INDDHH ni acredita haber resuelto adecuadamente la vulneración de derechos denunciada);
- suspensión de actuaciones por inicio de proceso judicial (Artículo 31 de la Ley N° 18.446);
- no admisibilidad (en la mayoría de los casos por no tener la INDDHH competencias legales para intervenir);
- abandono del trámite (circunstancia que se concreta cuando la persona u organización denunciante no manifiesta su voluntad de continuar las gestiones iniciadas, o no concurre a la INDDHH a pesar de haber sido convocado formalmente en reiteradas oportunidades).

En cuanto al cumplimiento de las competencias como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), se informó que a lo largo del año se realizaron un total de 90 visitas a dependencias de las diferentes áreas de intervención en que se encuentran personas privadas de libertad. Se realizaron diferentes tipos de visitas: de inspección (exhaustivas, constatando las condiciones generales de encierro y sus diferentes aspectos), especiales (examinando determinado tipo de situación que puede ser de riesgo de eventuales violencias institucionales o interpersonales) y de seguimiento de recomendaciones.

Asimismo, se realizaron visitas de carácter exploratorio en la Colonia Etchepare y lugares donde se alojan personas que padecen problemas en su salud mental (como el caso del Centro Génesis) a fin de tener los elementos necesarios para el diseño de visitas periódicas en los hospitales psiquiátricos que se proyecta incorporar en las labores del MNP para el año 2017.

El MNP se encuentra facultado para formular recomendaciones a las autoridades de las diferentes áreas inspeccionadas. En tal sentido, las visitas realizadas permitieron realizar un total de 177 recomendaciones. En las visitas se verificó, en general, una buena disposición y colaboración de parte de autoridades y funcionarios/as de todos los lugares inspeccionados que permitió realizar el trabajo de acuerdo a los objetivos fijados previamente.

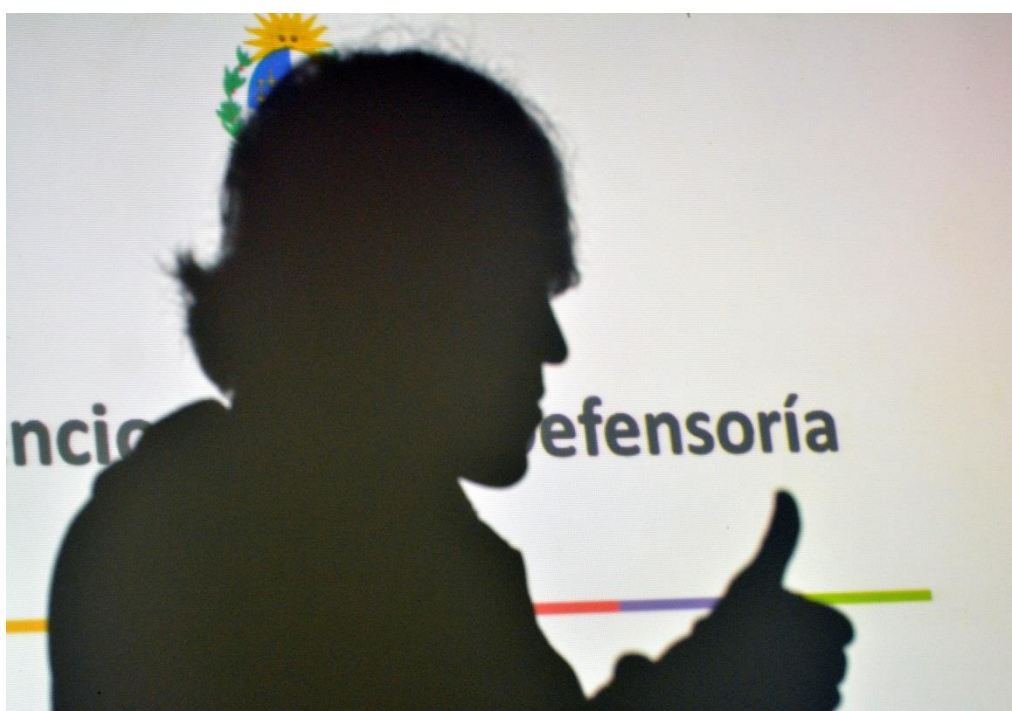
El Consejo Directivo también compartió con los/as asistentes otras actividades realizadas en el año, entre las que se destacó la labor del Grupo de trabajo sobre salud mental y Derechos Humanos (Ley N° 18.446, Art. 66), cuyo objetivo apunta a garantizar la aplicación del enfoque de Derechos Humanos en el campo de la salud mental. Asimismo, se brindó información sobre el relacionamiento de la INDDHH con otras Defensorías (locales, como la Defensoría del Vecino de Montevideo y de otros

países) y el desarrollo de la Asamblea Anual de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) desarrollada en Uruguay.

El cierre de la presentación se centró en las actividades en proceso y la prospectiva de la Institución. Entre otros asuntos, se destacó la consolidación institucional con el ingreso de funcionarios/as propios como resultado del concurso, así como los avances en las obras de la futura sede, que junto a la funcionalidad del servicio brindado por la INDDHH a la población será también un espacio de memoria que colabore en la promoción y difusión de los derechos humanos.

Complementariamente, se hizo mención al inicio del proceso de descentralización para asegurar la llegada de la INDDHH a todo el país. Este es uno de los temas clave de la Institución, que se comenzará a implementar a partir de un convenio con la Universidad de la República para el funcionamiento de puntos de atención al público de la INDDHH en Centros Universitarios de todo el país.

Como conclusión general de esta rendición de cuentas el Consejo Directivo destacó, como una de las fortalezas de la INDDHH en estos años, su vocación de “trabajar con los pies en la tierra y sin dejar de mirar hasta dónde puede llegar el alcance de sus posibilidades. Se espera seguir trabajando con seriedad y mesura, porque la credibilidad y la confianza son nuestro único capital frente a la gente”.



Trabajo en subgrupos

Los siete subgrupos trabajaron en torno al eje temático:

- 1) Promoción y difusión en Derechos Humanos para el acceso a la justicia (derechos de la víctima, funcionamiento de la Defensa Pública).
- 2) Promoción y difusión en Derechos Humanos en el marco de la salud.
- 3) Promoción y difusión en Derechos Humanos: personas en situación de encierro / privadas de libertad.
- 4) Promoción y difusión en Derechos Humanos en temas vinculados a medio ambiente.
- 5) Promoción y difusión en Derechos Humanos en el marco del acceso a la información y comunicación democrática.
- 6) Promoción y difusión en Derechos Humanos en temas vinculados a desigualdades y discriminación.
- 7) Promoción y difusión en Derechos Humanos en torno a memoria, verdad, justicia y reparación.

Se incluyó un breve texto que fue distribuido junto a los materiales de apoyo en el que se explicitaba conceptualmente el tema central de la V Asamblea.

“Promover los derechos humanos es uno de los objetivos fundamentales de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), junto con su defensa y protección –art. 1 y 4, literal O) Ley 18446–, conforme a los Principios de París.

Esto implica:

- a- propiciar contextos culturales acordes, por lo cual, las acciones de educación, información y difusión de los derechos humanos requieren de estrategias específicas.*
- b- apoyar las tareas de los defensores y defensoras de derechos humanos, en ámbitos públicos y privados, articulando acciones que contribuyan a la universalización del conocimiento sobre los derechos, buenas prácticas, así como dando visibilidad a los esfuerzos por reconocimiento de derechos a nivel nacional.*
- c- promover y colaborar en el fortalecimiento de las capacidades estatales para formular políticas públicas que respeten integralmente los derechos humanos de todas las personas.*
- d- generar ámbitos de diálogo y acuerdos para promover mecanismos de prevención, garantía y acciones para el pronto restablecimiento de los derechos humanos, en caso de ser vulnerados.*

Cada subgrupo intercambió sobre propuestas de estrategias y acciones para promover y difundir los derechos humanos. A la vez se tuvieron en cuenta los temas transversales, definidos en el marco estratégico 2014–2016: género, generaciones, abordaje territorial, étnico racial, y relación sociedad civil – Estado.

La dinámica de trabajo incluyó conclusiones que fueron presentadas en la actividad plenaria. Los subgrupos trabajaron en torno a dos consignas:

- 1) En relación a la temática del taller y en función de lo trabajado en la mañana, ¿qué dos desafíos destacarían como relevantes – ya sea para mejorar o para cambiar – para el próximo período de trabajo en la INDDHH?
- 2) Plantear una o dos propuestas de acción concretas en relación a los aspectos destacados en el ítem anterior.

En las tareas de facilitación del intercambio entre las/los participantes y el registro de los temas relevados, se contó con el apoyo de integrantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo que se distribuyeron en cada subgrupo.

La relatoría de cada subgrupo en la sesión plenaria, estuvo a cargo de representantes de sociedad civil elegidos por sus integrantes.



Subgrupo 1 – Promoción y difusión en Derechos Humanos en el marco del acceso a la justicia (derechos de la víctima, funcionamiento de la Defensa Pública)

En este grupo participaron por la INDDHH Gianina Podestá, Nils Helander, Carlos Montesano y Fernanda Arenas, quienes colaboraron en la facilitación del intercambio entre los/las participantes y el registro de los temas relevados.

Nombre de las/los participantes	Institución / Organización
Guillermo Delgado	Uruguay Crece Contigo – Ministerio de Desarrollo Social
María Graciela González	Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada (MNUSPyP)
Luis Silva	Radio Vilardevoz
Silvia Páez Cortés	Mujeres Rurales
Sandra Noé Abelenda	O.U.D.P.D (Observatorio uruguayo de los derechos de las personas con discapacidad)
Margarita Delmonte	Juventud para Cristo
Sofía Villalba	Cotidiano Mujer
Cley Espinosa	Colectivo de Denunciantes de Crímenes de Lesa Humanidad de Tacuarembó
Diego Soria	Comité Equidad y Género Florida
Sergio Leizagoyen y Hugo Sebastián Gastelú.	ADEPU (Asociación Defensores Públicos Uruguay)
Andrea Fuentes	Fiscalía General de la Nación
Claudia Grosso	INAU – Colonia
Mariana Echeverry	ONG El Paso
Leonardo Di Cesare	Observatorio Luz Ibarburu

Se inició la actividad del subgrupo con la presentación de los participantes, el equipo de facilitadores de la INDDHH y la propuesta de trabajo. El grupo designó a un relator para tomar nota y exponer al plenario. Se solicitó a los participantes realizar intervenciones concisas y concretas. A la vez, se motivó la participación planteando una pregunta introductoria acerca de visualizar la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos desde la perspectiva del acceso a la justicia en los ámbitos de trabajo de cada una/o que permitiera un análisis sobre la realidad más allá de lo discursivo.

Este punto de partida permitió algunas primeras opiniones tales como la necesidad de formación (especialidad) y las consecuencias de falta de capacitación específica.

Temas relevados en las intervenciones

Por parte de la Asociación de Defensores Públicos se sugirió tener especialmente en consideración la formación y capacitación de profesionales con un enfoque global en derechos humanos. Indicaron la importancia de posibilitar el acceso a la justicia de todos los/las ciudadanos/as y, en especial, de los sectores más vulnerables y en ese sentido considerar la importancia de la Defensa Pública cumpliendo ese rol. Expresaron que, frente a la implementación del nuevo Código del Proceso Penal, y frente a una Fiscalía General de la Nación fortalecida desde todos los órdenes, que implica un cambio de paradigma del sistema penal uruguayo, se vuelve imperiosa “la igualdad de armas”; lo que implica– necesariamente– el fortalecimiento de la Defensa Pública. Consideraron que ese fortalecimiento de la Defensa Pública se lograría con mayor eficacia desde su autonomía, fuera de la órbita del Poder Judicial donde se encuentra hoy día, lo cual está incorporado en el anteproyecto de ley “Servicio descentralizado de la Defensa Pública”.

Los/as defensores/as públicos desempeñan su tarea en soledad, no cuentan con personal técnico capacitado que pueda asesorarlos en distintas áreas (ej. peritos psicólogos; psiquiatras; trabajadores sociales, etc.). Por ello, expresaron su conclusión que se requiere – inexorablemente – de una Defensa Pública fortalecida y capacitada permanentemente en las diferentes áreas en que es llamada a actuar, para que realmente pueda existir un efectivo acceso a la justicia y una real protección de los derechos humanos de la población más vulnerable.

Desde Uruguay Crece Contigo, se advirtió que el Estado uruguayo no está adecuadamente preparado para la defensa de los niños/as y persiste un desconocimiento de los derechos de las mujeres en cuanto a los procesos de las tenencias de los hijos/as. En la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, se encuentran muchos quienes no han sido reconocidos por sus padres y en programa Crece Contigo se sigue utilizando la referencia a padre desconocido. Se menciona como ejemplo comparado que en Costa Rica existe una ley del año 2010, por la cual la madre en el momento de dar a luz dice quién es el padre y a éste se le pide que se realice un ADN, si no se presenta se lo responsabiliza por la tenencia. Además, se hace referencia a que en Uruguay cuando se habla de interrumpir el embarazo, no se responsabiliza al padre sino a las mujeres. Se expresa la preocupación acerca de qué manera hay que trabajar para salvaguardar al niño/a. Se plantea como desafío como informar desde el ámbito gubernamental a la población sus derechos.

Una participante por el Observatorio uruguayo de los derechos de las personas con discapacidad planteó la especial situación del acceso a la justicia desde el punto de vista de la discapacidad. Explicó que existe un plan de acceso a la justicia realizado en el año 2012 y que la ley respectiva se aprobó en el año 2015. Sostuvo que no llega a nivel nacional y, en particular, las personas privadas de libertad con discapacidad no tienen conocimiento del acceso a la justicia. No cuentan con información actualizada, por ejemplo las personas que trabajan en asentamientos o contextos críticos, carecen de información que permita orientar situaciones de violencia doméstica. Se señaló que los procesos son largos y en general las personas no saben cuánto tiempo tienen que

esperar, para lograr acceder a lo que les corresponde. Se planteó como desafío atender la falta de información y formación de la población privada de libertad discapacitada, personas con discapacidad víctimas de violencia doméstica, entre otros.

Desde INAU Colonia se planteó la necesidad de tener más recursos para que los defensores/as de oficio lleguen a más localidades. Solicitaron que el INAU tenga acceso directo al defensor/a de oficio que permita tener instancias previas a la audiencia y durante el proceso mismo con el niño/a o adolescente. Expresaron que no se cuenta con los elementos necesarios para otorgar una defensa adecuada.

Desde la Asociación de Defensores Públicos se insistió en la soledad del/la defensor/a público en el interior del país y plantearon la necesidad de tener más recursos. Existe una gran diferencia entre los/as defensores/as del área metropolitana y del interior, ya que en el interior son multi-materia, se citó por ejemplo una Defensora de Rosario que tuvo que solicitar apoyo al ser llamada desde tres juzgados diferentes al mismo tiempo (un caso de restitución internacional de un menor de edad, un caso penal y un caso por violencia doméstica) ¿Qué hacer ante situaciones similares, qué priorizar cuando todo –sin lugar a dudas– resulta de extrema urgencia?

Reiteraron la necesidad de orientar las políticas de acceso a la justicia hacia una Defensa Pública autónoma del Poder Judicial como salvaguarda de la integridad y libertad personal, así como de un organismo cuya misión sea exclusivamente la de facilitar el acceso a la justicia de quienes lo necesiten. Expresaron que la función que realiza la Defensa Pública es secundaria dentro de las prioridades del Poder Judicial, y las consecuencias se ven en varios aspectos, entre ellos el aspecto presupuestal, donde los recursos que se asignan son insuficientes, dentro del magro presupuesto asignado a dicho Poder. Asimismo, el marco legal que regula el funcionamiento del escalafón de la Defensa Pública está dado por el Decreto 271/80 sin actualizaciones en los últimos 35 años.

Se mencionó que aproximadamente el 90% de las personas privadas de libertad son defendidas por los 215 defensores/as públicos en ejercicio. Señalaron que el porcentaje aumenta al 95% entre los que tienen condena. Plantean la necesidad de capacitación de los defensores/as públicos. Se señala que ADEPU recibió unas veinte notas desde distintas Defensorías de todo el país, solicitando se intercediera ante la Suprema Corte de Justicia a tales efectos. Entienden que resultaría especialmente interesante poder contar con equipos multidisciplinarios (psicólogos, trabajadores sociales, escribanos, contadores, etc.).

Un participante de Florida, relató que en su experiencia como Trabajador Social, atiende a población que reside en asentamientos y que las víctimas no tienen recursos para resarcirse por los daños a causa de hurtos y rapiñas.

Desde el INAU de Colonia, se planteó la necesidad de implementar centros de mediación en el interior, que no existen. Falta formación y sensibilización en el tema. Hay que articular con la sociedad civil y los diferentes actores para concretar mayor participación y poder nuclear operadores/as de derecho y sociedad civil que puedan

colaborar. Plantearon como necesidades: incorporar la perspectiva de género en la justicia; acciones que pueden mejorar la atención a la población trans cuando llega a una audiencia, porque existen prejuicios y estereotipos injuriantes; incorporación de más técnicos en el proceso; mayor conocimiento y divulgación sobre el derecho al “acceso a la justicia”, incorporando la información sobre los cambios en temas de tutela y curatela, entre otros.

Selección de dos temas

El subgrupo de trabajo seleccionó los siguientes:

1. Fortalecimiento de la Defensoría Pública – Juzgados (agilizar trámites, capacitación).
2. Empoderamiento de la población vulnerable, desde el punto de vista del usuario, teniendo en cuenta la articulación y atención de temas transversales como género, accesibilidad, discriminación y discapacidad.

Propuestas de acción

Se intercambió acerca de concretar acciones, desde el Estado y en asociación con la sociedad civil.

En relación al primer desafío vinculado a la priorización de la Defensa Pública, se propone la implementación de más centros de mediación junto a otros espacios e instancias alternativas de resolución de conflictos, se propuso llevar a delante acciones como:

1. Aumentar recursos (humanos y materiales) de la Defensa Pública, lo cual se vincula a la necesidad de ser autónomos del Poder Judicial.
2. Promover un proyecto de ley que garantice que el costo de las acciones legales no sean impedimento para el acceso a la justicia y que contemple por ejemplo subsidiar la defensa privada en aquellas localidades donde no llega el/la defensor/a público.

Respecto del segundo desafío advertido “Empoderamiento de la población vulnerable”, se advirtieron como acciones necesarias:

1. Fortalecimiento de acuerdos con IMPO para difundir derechos a través de cartillas u otro material fácilmente distribuible entre los y las usuarias de los servicios de justicia.
2. Establecer una mesa de diálogo con la Suprema Corte de Justicia (SCJ) para incorporar otros/as profesionales al Instituto Técnico Forense (ITF) de tal forma

de garantizar mayor acceso a los medios probatorios para las poblaciones vulnerables que no pueden costear gastos de peritajes.

3. Establecer mesas de diálogos departamentales o locales de defensorías y Colegio de Abogados.

Para ambos desafíos se entendió necesario el fortalecimiento de instancias de intercambio, articulación y monitoreo entre organismos estatales, de la sociedad civil y la INDDHH.

Subgrupo 2 – Promoción y difusión en Derechos Humanos en el marco del derecho a la salud

En este grupo participaron por la INDDHH Ariadna Cheroni, Alejandro Santagata y Luciana Oholeguy, quienes colaboraron en la facilitación del intercambio entre los participantes y el registro de los temas relevados.

Nombre de las/los participantes	Institución / Organización
José Pedro Rossi	Comisionado Parlamentario
María Graciela González y Walter Atchen	Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada (MNUSPyP)
Ariel Montesdeoca	Red Pro cuidados
Luis Silva	Radio Vilardevoz
Silvia Páez Cortés	Mujeres Rurales
Ana Perla	O.U.D.P.D Observatorio uruguayo de los derechos de las personas con discapacidad
Margarita Delmonte	Juventud para Cristo Uruguay
Alicia Berdes y Fanny Azpiroz.	Grupo de la Esperanza
Lourdes Gervasini	Comisión Honoraria Patronato del Psicópata
Jordi Alós Lladó	Fundación DIANOVA Uruguay
Daniel Maltzman	Plenario Nacional de Organizaciones de Instituciones de Personas con Discapacidad (Plenadi).

Se abrió el trabajo del subgrupo con las presentaciones de los participantes. Seguidamente se explicitó el encuadre de trabajo, tiempo de las intervenciones, elección del relator/a.

El equipo coordinador explicó la temática a abordar, siendo extensiva a todos los ámbitos de la salud.

Tres de los/las participantes hicieron entrega de folletos de sus respectivas organizaciones (Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada, Grupo de la Esperanza – Uruguay y Red Pro Cuidados).

El intercambio de folletos ofició como emergente para focalizar la tarea del subgrupo en las acciones y estrategias específicas referidas a educación, información y difusión del derecho humano a la salud.

Se intercambió sobre el planteo realizado por algunos integrantes respecto “al saber” y se reflexionó sobre el saber vinculado a contar o no con un título profesional.

Al respecto se planteó que la Ley 18.211, normativa referente a la creación, funcionamiento y financiación del Sistema Nacional Integrado de Salud, establece entre sus principios rectores la importancia de la participación social de los usuarios/as, así como la integración en la JUNASA de un/a representante de las/os usuarias/os.

Los y las participantes plantearon también que como punto de partida el Grupo debería detenerse a intercambiar acerca de qué entendemos por salud. “¿Qué entendemos por salud?”, “¿Cómo promoverla si no sabemos qué es?”

Principales planteamientos respecto al derecho a la salud

- Tener en cuenta la Declaración de Alma–Ata, entender la salud más allá de la enfermedad.
- Marcar la necesidad de un enfoque sustentado en “estilos de vida saludables”.
- Concepto integral bio–psico–social y espiritual de la salud. Se debe garantizar integralmente otros derechos (vivienda, alimentación y educación).
- Defender y promover el derecho a la salud física y mental.

Se expresó la preocupación por el Proyecto de Salud Mental enviado por el Poder Ejecutivo al Legislativo, poniendo especial énfasis en las características del Órgano de Revisión y Supervisión, así como la importancia de trabajar en pos de la no discriminación y estigmatización de las personas con sufrimientos mentales graves.

Una de las participantes relató a propósito de la celebración de los 30 años de funcionamiento de la Organización de familiares que integra, el (no) lugar que los medios de comunicación y las autoridades de la salud le otorgaran a las asociaciones de usuarios/as y familiares, planteando que en ocasión de ese evento, la soledad y abandono que sienten los familiares, lo experimentó la institución.

Se destacó, a raíz de la problemática vinculada a la accesibilidad al derecho a la salud (mental) y el “rebote” de las personas de una institución de salud a otra, la importancia de las redes de acompañamiento y contención de familiares y usuarios/as.

Una de las participantes planteó las altas tasas de suicidios en el Uruguay, señalando que la atención a la salud mental no estaría dando las respuestas preventivas y/o adecuadas. Compartió preguntas que permitan reflexionar sobre el tema: ‘¿Estamos en un país que aboga por un estilo de vida saludable? ¿Qué es lo sano, y qué es lo común?’, ¿Qué aspectos no están siendo considerados en los estilos de vida en el sistema en que vivimos?

Otras de las cuestiones planteadas estuvieron vinculadas al trato deshumanizador en los centros de atención de salud, por ejemplo cuando se nombra a una persona por su enfermedad o por la cama que ocupa en la sala de internación, y no por su nombre.

Uno de los integrantes de Vilardevoz hizo una presentación de la radio, señalando que la misma comenzó a funcionar en el año 1997, y en referencia al padecimiento de los enfermos en el hospital Vilardebó, señaló algunos modos de tratamiento inhumanos y compartió la preocupación frente a la población aún más vulnerable que son aquellos enfermos/as psiquiátricos que no tienen contención familiar. Finalizó presentando el proyecto Fonoplatea que se realiza en sala 8 y 12 del Hospital con el apoyo y patrocinio de la UDELAR.

En el subgrupo de trabajo se planteó la interrogante ¿qué deseo prevenir en salud y cómo hacerlo?

Se compartieron posibles acciones de los temas tratados que se detallan a continuación.

Propuestas de acciones

- Agenda de derechos en salud, hacia el concepto de que usuarios somos todas/os.
- Revindicar que la salud no es una mercancía, ni un negocio.
- Promover encuestas de percepción y conformidad de lo que los/las usuarios/as desean y necesitan que se le brinde.
- Sensibilización y apropiación del tema salud desde la infancia (hogar, centros educativos formales y no formales).
- Información oportuna y calificada que garantice la promoción del derecho a la salud.
- Crear una red de promotores/as en derechos humanos desde la INDDHH.
- La promoción de derechos en la diversidad y vulnerabilidad.
- Atender los temas emergentes, situación de vulnerabilidad en el sistema de cuidados (personas con discapacidad, adultos mayores, primera infancia, personas con sufrimientos mentales).
- Promover un trato humano desde los agentes de salud. Realizar campañas de sensibilización hacia el personal de salud.

Subgrupo 3 – Promoción y difusión en Derechos Humanos – Personas en situación de encierro

En este grupo participaron por la INDDHH Álvaro Colistro, Gianni Di Palma, Lucía de los Bueis y Anahí Alarcón, quienes colaboraron en la facilitación del intercambio entre los participantes y el registro de los temas relevados.

Nombre de las/los participantes	Institución / Organización
Cecilia García y Juan Camilo	Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) San José. Unidad 10 Juan Soler
Sebastián Carbajal	Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) Colonia. Unidad 14 Piedra India
Cristina Prego	ONG El Paso
Valeria Caggiano	Asociación Civil El Abrojo
Azucena Alcina	Comisión DDHH Junta Departamental de Florida
Maikol Chocho	Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) Colonia
Silvia Sturla y Mariana Iglesias	Oficina del Comisionado Parlamentario
Juan Miguel Petit	Comisionado Parlamentario
Adriana Vaselli	Servicio Paz y Justicia (SERPAJ)
Juan Ravetta	Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA)
Rosana Abella	Casa Bertolt Brecht
Verónica Carneiro	Grupo de Familias en defensa de los derechos de niños, adolescentes y jóvenes privados de libertad en Sirpa– Inau

La oficina del Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario planteó la promoción como pilar, e hizo referencia al trabajo en la promoción de los derechos con familiares de un grupo de adolescentes y sus familias. Las recomendaciones que emergen de estos espacios son tomadas en cuenta, a modo de ejemplo la idea de impulsar una tarea de cabildeo para un “cambio de modelo”. Se enfatizó la necesidad de mayor relacionamiento con las familias, como uno de los elementos para colaborar en el proceso de reinserción de las personas privadas de libertad a la comunidad. Se señaló que falta vínculo “con el afuera” durante la privación de libertad, se vislumbra como una oportunidad posibles convenios con las universidades.

SERPAJ sostuvo que existe un desconocimiento de los derechos por parte de los familiares de las personas privadas de libertad y los/as propios operadores/as. El derecho a educación en particular resulta muy poco conocido en dicho contexto. Especialmente importante resulta pensar estos procesos con los/as educadores de Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA), ya que muchas veces prima

el concepto de seguridad sobre el de educación y los adolescentes si están bajo una sanción la misma implica la imposibilidad de asistir a talleres de aprendizaje o trabajo.

La docente integrante de INISA señaló que hace falta más convocatoria al sistema de educación terciario y formación docente con especificidad de formación para contextos de encierro.

SERPAJ relató que elaboró una guía de derechos y realizó talleres en cárceles, pero señalando el alcance limitado del trabajo y que se requieren otros socios. Plantea la preocupación para que lleguen más materiales sobre derechos humanos de las personas en situación de encierro, tanto a las personas privadas de libertad y sus familias, como a funcionarias/os.

En el subgrupo de trabajo se reconoció un avance en cuanto a la promoción de los derechos humanos por parte del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), pero se manifestó la necesidad de su sostenibilidad. Asimismo, se entendió pertinente incorporar la educación en derechos al currículo de secundaria y consideraron que la INDDHH podría aportar a este proceso generando recomendaciones.

Por parte del INR, se compartió la existencia de avances importantes, en particular en el eje educativo y laboral, así como en las condiciones de hacinamiento y los esfuerzos por eliminar que los criterios de seguridad coarten el desarrollo de propuestas. Se hizo referencia a la experiencia del centro de reclusión Juan Soler, en donde se trabaja con inserción educativa y laboral. Así mismo se señaló que el organismo tiene un material que difunde los derechos, cuenta con los mecanismos y canales, pero no se está entregando actualmente.

El participante de INISA aclaró que el reglamento estipula que el impedir la participación en un taller no puede responder a una medida de sanción. También se entendió que la INDDHH puede apoyar y acompañar en la capacitación previa al ingreso de funcionarios/as sobre derechos humanos y también a los propios adolescentes en el inicio del proceso.

Se planteó, por parte de la ONG Reinserta, que en la difusión de derechos hay una dimensión que es la transparencia de la información. Para las organizaciones sociales es muy difícil acceder a la información de las instituciones cuando se constatan vulneraciones. Es necesario democratizar la información. Se citó como ejemplo una situación al inicio de este año donde el INR negó información. De esta forma se dificulta la exigencia de derechos y por tanto se considera que se debe reclamar a las autoridades que brinden la información. Problema compartido, en general, por las organizaciones participantes del sub-grupo.

Se subrayó la importancia de concientizar a los/las operadores, ya que a veces no hay conciencia del nivel del alcance del derecho a una vida libre de tortura. Así determinadas prácticas, que a veces se leen como métodos legítimos de disciplina y enseñanza de respeto, pueden alcanzar violaciones a la integridad personal.

En el caso de la representante de El Abrojo, coincidió en la pertinencia de brindar cartillas de derechos al ingreso y otras acciones que se deben acompañar para el respeto de los derechos. Visualizan en su trabajo como organización social que con la

población en situación de encierro se ha incrementado la capacidad en el discurso de integrar los derechos humanos, pero los mecanismos siguen sin efectivizar la garantía de los derechos en las instituciones. En esta línea, manifestó que hay apertura al trabajo con OSC siempre y cuando éstas asuman un discurso controlado y no cuestionen algunos elementos de cómo se maneja la política correspondiente.

Informó que se va a sistematizar, con el apoyo de la Facultad de Psicología, la experiencia de trabajo con mujeres en la cárcel El Molino, ya que existe preocupación acerca de que no se sostengan las buenas prácticas que existen. Esperan plantear elementos de impacto del encierro y líneas para problematizar e investigar sobre el tema. Por ello, tienen previsto que este proceso se acompañe con material audiovisual que colabore en la sensibilización de la ciudadanía.

Por parte del INR, se planteó que cuando se habla de encierro se suele hablar de zona metropolitana y es importante conocer la situación del interior y también relevar las buenas prácticas, refiriéndose al establecimiento carcelario del Departamento de Colonia, donde cuentan con una unidad mixta, que tiene también niños y trabaja fuertemente el tema de la inclusión. Citaron como ejemplo que las mujeres trabajan en elaboración de queso y carpintería. Para potenciar estas experiencias se requiere también el apoyo de las organizaciones sociales y la Junta Departamental de Colonia.

Diálogo ampliado sobre convivencia y seguridad

Desde el conjunto de actores se visualizó la oportunidad de aportar a un debate sobre seguridad que tenga integración diversa y no quede restringido al ámbito del ejecutivo y actores políticos, donde la visión está parcializada.

La Mesa de Mujeres abordó el tema de El Molino, señalando que dentro de la agenda delineada, se intentará impulsar un proyecto de ley integral de mujeres en contexto de encierro, incluyendo a las adolescentes de INISA. Asimismo se piensa refundar el espacio de la mesa y realizar una nueva convocatoria a su integración.

La representante de la Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental de Florida planteó que recién en octubre de este año se instaló el INR en el departamento, existía trabajo previo con la Facultad de Psicología que permitió que estudiantes trabajasen con personas privadas de libertad. Se atiende a 90 personas al momento de la V Asamblea y se trabaja con 50 personas en diversas actividades. Además se formó una comisión de familiares de reclusos y no reclusos; se señala que desde que se instaló el INR han avanzado y la Comisión puede ingresar a los pabellones sin problemas ni medidas de seguridad especial. Se informó que se está impulsando desde la Intendencia la posibilidad de que diez reclusas salgan a trabajar.

Vida y Educación introdujo el debate respecto a la importancia de buscar argumentos para convencer a quienes deciden sobre el alcance del aumento de las penas así como de los tiempos de privación, que no solucionan ni para el problema de las cárceles, ni el de la seguridad. Y esto se constituye como un tema a encarar mancomunadamente. En ello se visualiza un trabajo de difusión desde la sociedad civil y la INDDHH, para dirigir el mensaje al Poder Ejecutivo y Poder Judicial.

En esta línea, la Casa Bertolt Brecht planteó que el proceso del No a la Baja fue relevante, aunque no logró disminuir el tema de la orientación a la cárcel y resulta necesario generar un discurso contra-hegemónico. La campaña No a la Baja fue exigente y es un esfuerzo difícil de sostener, pero se deben concretar acciones y posicionando otras alternativas para la solución de los conflictos y dar visibilidad al tema. Desde dicha organización, se han planteado como estrategia hacer primero talleres de sensibilización sobre el tema y luego intervenciones públicas para visibilizar el tema.

Por otra parte, se llamó la atención respecto de la Ley 19.055 que supone un endurecimiento de las penas, agravando esta situación, e impide al que juzga disponer o resolver la aplicación de medidas no privativas de libertad. El Sistema Judicial recibe del legislador un marco normativo preceptivo que obliga a imponer medidas privativas de libertad y –por ende– endurecer la sanción penal sin que el juez lo tenga que justificar.

El subgrupo resaltó que la INDDHH tiene una tarea en esta línea, tanto con posicionar el tema en el Ejecutivo como asesorar al legislativo, exigir el cumplimiento de las obligaciones del Estado. A la vez se sostuvo que la sociedad civil debe aliarse y seguir impulsando desde los espacios de difusión. Se estima que puede resultar oportuno convocar a los académicos a este proceso.

Se señaló como una preocupación compartida en el subgrupo el lugar que ocupan los medios de comunicación y la necesidad de contrarrestar el mensaje instalado desde los mismos y sensibilizar desde la sociedad civil. En ese sentido se resaltó un rol en la INDDHH asociado a denunciar situaciones de vulneración de derechos en los lugares de encierro, como hacinamiento y medicación de las adolescentes privadas de libertad. Importa dar una mayor difusión a los informes, de modo que la gente conozca lo que implica el encierro y sus particularidades.

Otra problemática que se planteó, por parte del Comisionado Parlamentario, es que Uruguay incumple los pactos y tratados internacionales en materia de justicia juvenil y que es fundamental para los adolescentes ser juzgados por un juez especializado, lo que –especialmente en el interior– no se cumple.

Por otro lado, se coincidió desde el subgrupo en la necesidad de seguir impulsando medidas no privativas de libertad, señalando que se espera que desempeñe un rol clave, en este sentido, la INDDHH.

La organización Vida y Educación planteó tener la impresión de un mejor funcionamiento en los procesos de adolescentes que suceden en el interior del país que los que se implementan en Montevideo, teniendo en cuenta que en general se aplican menos medidas privativas de libertad en el interior. No obstante esta idea se problematizó desde los participantes de la oficina del Comisionado, señalando que estudios de Unicef en el Interior hallaron criterios subjetivos para encarcelar adolescentes, basados en características del núcleo familiar y situación socioeconómica.

Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) y sistema de protección

La ONG El Paso, especializada en la atención a niños víctimas de abuso y explotación sexual, planteó la preocupación por estos temas y el tratamiento de los delitos asociados. Respecto a ello, señaló que una situación con la que se encuentran es que no se incorpora en la sentencia a los abusadores y explotadores sexuales y sí a los/las adolescentes.

En el subgrupo se afirmó la necesidad de propiciar más diálogos y estrategias para acercar las normativas internacionales en el tema y que la INDDHH puede acompañar estos procesos. Asimismo, se subrayó la importancia de la capacitación y sensibilización para entender cómo los adolescentes viven la explotación sexual. Se requiere a su vez atender especificidades como el crecimiento de adolescentes trans en esta situación y la aparición en los varones del tema del sicariato, cuando están involucrados en redes de trata.

Finalmente se llamó la atención respecto de la situación de Uruguay con las internaciones de niños, niñas y adolescentes, que presenta altísimos niveles y donde aún no se ha discutido en profundidad el tema del cuidado familiar y acogimiento. Se percibe en este sentido que este tema no ha sido incorporado al Sistema de Cuidados.

Cierre y conclusiones generales

Desde el Comisionado Parlamentario se planteó que no hay una perspectiva única, pero es fundamental contar con estándares básicos. Hay acuerdos internacionales de lo no negociable y es importante defender lo básico ante las instituciones.

El subgrupo acordó que se requiere una política de Estado en materia de privación de libertad y para ello es importante tender puentes aun cuando no haya acuerdo, para confrontar y dialogar. Buscar actores incluyendo también al ámbito académico y a los sindicatos. Se destacó en este proceso ser autocríticos y trascender en la defensa de los Derechos Humanos más allá de las distintas miradas.

Para finalizar, se reconoció a nivel general un avance en los últimos años en la temática con la creación de la INDDHH, la política del INR así como la presencia e interés de la sociedad civil; se hizo notorio por parte de los distintos actores el interés de dar continuidad a los espacios de diálogo y trabajo mancomunado.

Propuestas de acción

Se plantearon tres ejes de trabajo, entre distintos actores de la sociedad civil y del Poder Ejecutivo, visualizando el apoyo y rol de la INDDHH para las propuestas de acción.

1. Difundir sus derechos a las personas en situación de encierro, sus familias y los operadores.
2. Promover la garantía del derecho a acceso a información que las instituciones no cumplen. Libre acceso a la información.
3. Impulsar y aportar a un Dialogo sobre seguridad y convivencia que convoque diversos actores y problematice el discurso de endurecimiento de penas y más cárcel. La generación de acciones coordinadas, son necesarias para apoyar a quienes trabajan en la línea de concientizar a la sociedad respecto de lo que implica la privación de libertad.

Desafíos – Temas	Acciones	RoI INDDHH
1) Difusión de los DDHH de las personas privadas de libertad	1.1. Operadores 1.2. Familia / comunidad 1.3. Personas en situación de encierro 1.4. Opinión pública / Medios de comunicación	– Acompañar acciones de difusión de los diferentes colectivos
2) Otro diálogo acerca de la seguridad	2.1 Habilitar acciones y generación de materiales que recojan otras experiencias / miradas 2.2. Promover / sensibilizar sobre medidas no privativas	– Impulsar un diálogo de base amplia que integre más allá del sistema político – Visibilizar condiciones /efectos del encierro
3) Acceso a la información institucional de las Ongs, familias, etc.	3.1. Mecanismos de cumplimiento de la obligatoriedad	– Recepcionar / Acompañar denuncias

Subgrupo 4 – Promoción y difusión en Derechos Humanos en temas vinculados al medio ambiente

En este grupo participaron por la INDDHH Rosana Medina Ciceri, Natalia Castagnet y Victoria Sangiuliano, quienes colaboraron en la facilitación del intercambio entre los/las participantes y el registro de los temas relevados.

Nombre de las/los participantes	Institución / Organización
Adelaida Entenza	Defensoría del Vecino de Montevideo
Rodolfo Cabrera	Observatorio Uruguayo de los Derechos de las Personas con discapacidad (O.U.D.P.D.)
Marcelo Fagúndez	Vecinos de Guichón por los Bienes Naturales
Alicia Posse	Mesa Nacional Mipymes – Centro Comercial Santa Lucía
Nicolás Ferreira	Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida
Beatriz Cuenca	Clan Charrúa Chonik
Luis Caballero	Asociación Amigos Museo de la Memoria
Oscar Aguirre	Secretaría de DDHH de COFE (Confederación de organizaciones de funcionarios del Estado)
Nancy Marichal	Centro Cultural Casa de la Juventud (Lavalleja, Minas)

Luego de iniciado el trabajo en subgrupo, compartiendo la metodología y consigna de trabajo, a los efectos de estimular el intercambio para la presentación de los/las participantes, se incluyó en la presentación personal y organizacional, las acciones que realiza su institución en relación a la temática.

Algunas experiencias presentadas

Defensoría del Vecino de Montevideo: si bien no realiza tareas específicas de promoción en este momento, están estudiando la posibilidad de realizar difusión hacia empresas contaminantes como prevención (ya que la mayoría de denuncias que reciben por contaminación involucran a empresas privadas).

Centro Cultural de la Juventud de Lavalleja: abordan el tema de tratamiento de residuos sólidos y emisiones de humo del vertedero municipal de la ciudad de Lavalleja, Minas. Realizan actividades educativas sobre medio ambiente en un liceo rural.

Vecinos de Guichón por los Bienes Naturales: realizan denuncias por problemas de salud originados por fumigaciones desde 2008, plantean actividades de difusión a

pequeños productores sobre proyectos amigables con el ambiente a través de medios locales. También se movilizan impulsando la propuesta de etiquetado de alimentos transgénicos. Resaltaron la importancia de estar en contacto con la INDDHH.

Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida: impulsaron promoción de reforma constitucional de 2004 por el derecho al agua y realizan seguimiento y denuncias para su cumplimiento. Reclaman el cumplimiento de la Ley de Aguas (18.610 de 2009) y la elaboración de un Plan Nacional de Aguas con el más amplio consenso de la población. Promueven la clasificación y legislación de “suelos de cosechas de agua” y a la vez promueven la no aprobación del proyecto de Ley de Riego, por ir a contravía de los derechos al agua y saneamiento.

Clan Charrúa Chonik: Promueven la economía familiar sustentable, integración de Eco-Aldeas, cultivos con cuidado del agua. Trabajan en un proyecto que busca inculcar el cuidado del ambiente en niños/niñas de escuelas en Florida. Plantean promover la cultura indígena principalmente en la educación, apoyados en los resultados del último censo nacional de población. Sostienen que el auto reconocimiento indígena en Uruguay asciende al 5% de la población uruguaya. Según estudios científicos reconocidos alrededor de un 40% de los uruguayos tienen presencia indígena en su genética.

Asociación Amigos Museo de la Memoria: manifiestan su interés en desarrollar temas de ecología, medio ambiente y sustentabilidad.

COFE, Secretaría de DDHH: Plantean que tienen interés en temas de desarrollo sustentable y de interactuar con organizaciones que trabajen en estos temas.

Desafíos planteados

- Tener en cuenta la concepción del recurso: pensar en términos de agua y territorio. La contaminación de los territorios termina en los cauces de agua. Tener en cuenta la repercusión ambiental, por ejemplo cuidar los suelos altos que son de “cosecha de agua” y generalmente se encuentran forestados. Delimitar el territorio y promover los derechos que se están violentando.
- Exigir articulación entre organizaciones estatales involucradas en la temática.
- Cada gobierno departamental tiene visiones diferentes, lo que dificulta pensar en territorios que abarcan varios departamentos.
- La legislación en el tema es pensada principalmente desde Montevideo, resulta muchas veces inadecuada a situaciones locales.
- Existencia de normativas para la protección ambiental, pero hay dificultades en la aplicación. Faltan controles, vigilancia. Las potestades para el cumplimiento son limitadas (multas), se plantea preocupación porque las empresas pagan multas y siguen contaminando.

- Se planteó la necesidad de fijar estrategias, para exigir la responsabilidad empresarial en derechos ambientales. Dificultades para acercarse a los actores que contaminan. Es necesario el diálogo con los actores y trabajar con las industrias. Reflexionar sobre si existe contaminación por ignorancia o contaminación por lucro. Se sugiere evaluar la libertad de las empresas en estos temas.
- Priorizar los derechos a la vida y a la salud antes que los intereses económicos.
- Educación. Utilización de prensa. Difundir normativa.
- La INDDHH y distintas organizaciones deben promover y difundir todos los temas vinculados con el medio ambiente.
- Lentitud por parte del Estado en reconocer la importancia de los derechos humanos.

Se consideró y enfatizó la idea de que la promoción y difusión en temas vinculados al medio ambiente, implica una toma de conciencia a nivel mundial, no sólo en el ámbito nacional y no solo a nivel gubernamental. Hay que abordar todas las temáticas involucradas a través de la educación, pensar en el trabajo con la familia, el intercambio entre los distintos actores, la difusión en medios de comunicación, etc.

Pensar acerca de la promoción de temas ambientales requiere una revisión del modelo consumista actual, del modelo de desarrollo y de producción, y del modo de vida cotidiano.

Propuestas sugeridas

Se destacó, la necesidad de mejorar el cumplimiento de la legislación existente, entre ellas fortaleciendo procesos ya iniciados como la gestión de cuencas.

Se debe continuar profundizando el conocimiento en la temática, a través de diagnóstico, sistematización de datos y elaboración de informes.

Promover la elaboración de un Plan Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, previsto en la legislación.

Para proteger los derechos, deben tener mayor difusión los mecanismos de denuncias ante incumplimientos y funcionar de manera eficaz, especialmente en el interior del país.

Impulsar la realización de actividades concretas que involucran a la comunidad como por ejemplo incentivar la plantación de árboles nativos.

Se consideró que se deberían extender instancias similares a la Asamblea en distintos lugares del país.

Se propuso que la INDDHH realice una compilación de sus informes y resoluciones en relación al medio ambiente y que se cree un grupo de trabajo para profundizar en el tema.

Se resaltó el rol de la INDDHH promoviendo el encuentro de los diferentes actores involucrados en la temática y de la sociedad civil.

Se debe avanzar en la fiscalización del cumplimiento de normas en relación a los derechos vinculados al agua y al ambiente.

Desafíos planteados

Como desafíos, se priorizó mejorar la difusión y promoción de los temas vinculados a: agua, derecho a la salud y producción sustentable.

Acciones propuestas

Como acciones concretas el subgrupo priorizó y presentó en el plenario las siguientes.

- 1- Sugerir, recomendar, denunciar y fiscalizar, a los organismos estatales y emprendimientos privados sobre el incumplimiento de normas ambientales y constitucionales.
- 2- Realizar pedidos de informes a instituciones estatales involucradas.
- 3- Generar instancias de promoción y difusión de normativas constitucionales (leyes, decretos) que garanticen derechos humanos y medio ambiente (por ejemplo, a través de espacios de participación y diálogo).

Subgrupo 5 – Promoción y difusión en Derechos Humanos: Acceso a la información y comunicación democrática

En este grupo participaron por la INDDHH Silvana Torres, Serrana Sienna y Margarita Navarrete, quienes colaboraron en la facilitación del intercambio entre los participantes y el registro de los temas relevados.

Nombre de las/los participantes	Institución / Organización
Gustavo Bautista	Radio Vilardevoz
Yamandú Rodríguez y Elmer Cebey Antúnez	Red de Discapacidad Eje de Ruta 8
María Victoria Álvarez G	Colectivo Simón Bolívar Sur
Walter Zurdo Ríos	Comisión PPSS y DDHH Consejo Vecinal 1
Carmen Sosa	Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida
Gabriela Horn	Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD)
Lilian Celibertí	Cotidiano Mujer
Natalia Cámara	El Abrojo
Ricardo Casas	Fundación Mario Benedetti
Mónica Leirós	Tenemos que Ver
Ana María Petrone	Movimiento de Educadores Uruguayos por la Paz
Virginia Fernández	Defensoría del Vecino de Montevideo

Se realizan las presentaciones de los integrantes y se trataron los siguientes temas:

La representante de Cotidiano Mujer, quien integra la Coalición por una Comunicación Democrática, realizó una breve presentación acerca de la Red de Gobierno Abierto, que se encuentra en el proceso de elaboración del Plan de Acción 2016 – 2018 y para ello se están realizando mesas de diálogo. Habría que ver de qué manera podría participar la INDDHH en ello.

Se señaló que sobre la temática del gobierno abierto existe un camino avanzado, pero que requiere evaluación para que haya una reformulación de la ley de gobierno abierto. Se tendría que profundizar alianzas en cuanto a la promoción del acceso a la información.

Se está promoviendo el desarrollo de una página web en la que se publiquen los perfiles de las candidaturas para integrar los organismos internacionales de protección de los derechos humanos, para asegurar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de las candidaturas y en el apoyo de las mismas.

Se consideró necesario que la INDDHH implemente a la brevedad la Relatoría Especial (de los servicios de comunicación audiovisual es el nombre) para ejercer las funciones de Defensor de Público que la Ley pone a su cargo.

Desde la Fundación Mario Benedetti: se hizo referencia a la existencia de 28 recursos a la Ley de Medios, patrocinados y presentados por los dueños de los principales medios, que se han enriquecido en un sistema oligopólico. Entienden que se requiere una pronta implementación de dicha norma.

Ante algunas dudas acerca de cuál es la vigencia o no de la ley de servicios de comunicación audiovisual, expresada por un integrante de Radio Vilardevoz, desde la INDDHH se aclaró que la ley está vigente, ya que las acciones de inconstitucionalidad no tienen efecto suspensivo y las sentencias solo se aplican en los casos concretos que fueron sometidos a la consideración de la Corte. Se informó que los temas pendientes en lo que refiere a las potestades de la INDDHH no se habían implementado aún, dado que coincidieron con el proceso de integración de los nuevos funcionarios.

Desde la Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida (CNDAV), han constatado dificultades para que la ciudadanía acceda a información sobre los resultados del análisis del agua. Es obligación del Estado utilizar un lenguaje accesible y brindar información, en ese sentido, se expresó la posibilidad de realizar denuncias en la INDDHH.

Se presentó la V edición del festival “Tenemos que ver” y sus representantes destacaron la experiencia del protagonismo de niñas/os y adolescentes para la selección de la grilla. En ese sentido, se reiteró la importancia del rol de la INDDHH en lo que respecta a los artículos referentes al público infantil y adolescentes. Poner el foco en ellos tiene que ser un desafío en la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Se realizó un intercambio de opiniones entre las/los participantes acerca de la necesidad de la existencia de la producción nacional, en diversas áreas, pero fundamentalmente en la programación para niñas/os y adolescentes. Se compartió la preocupación por la baja producción cultural y la ausencia de consultas a distintos actores como por ejemplo a Divercine. Al mismo tiempo, se indicó la necesidad de que ANTEL –y el estado por defecto– incorporen esta dimensión en acuerdos, como por ejemplo, solicitarle a Netflix que incorpore producción uruguaya.

Se informó que se están discutiendo algunas pocas modificaciones a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, sugiriendo incorporar, en el marco de la legislación sobre la propaganda electoral, algo de producción nacional.

Se sugirió revisar el alcance de la inclusión, concretamente el tema del braille y lenguaje de señas, de qué manera incluirlos al momento de informar. Falta garantizar la accesibilidad a los bienes culturales a todas las personas.

Desde el Instituto de Comunicación y Desarrollo se destacó la necesidad de capacitación para comunicadores sobre estrategias de comunicación en derechos humanos.

Se planteó, por parte de la representante de la Defensoría del Vecino de Montevideo, que debería desarrollarse un enfoque de derechos humanos y género en todo el país. Se sugirió potenciar la coordinación con las intendencias para sensibilizar en estos

temas, por ejemplo a medios informativos locales. Se planteó ¿por qué en los informativos cuando se da una noticia sobre violencia contra las mujeres no se adjunta el teléfono, o datos para acceder a ayuda?

Delegados del ICD y del Colectivo Simón Bolívar Sur, señalaron que faltan estrategias de comunicación en derechos humanos a nivel global por parte de la INDDHH. Que viendo la publicación del Informe 2015, no hay líneas estratégicas al respecto ni tampoco una línea de actividades en educación. En ese sentido, desde la INDDHH se explicó que ello se debió principalmente a la falta de personal, pero a partir de los ingresos es uno de los desafíos principales para el próximo período.

Desde el Movimiento Educación por la Paz, señalaron la importancia de ser innovadores, creativos, buscar formas que tengan claro que educación no es transmisión y difusión, sino desencadenar procesos.

Se conversó acerca de la necesidad de articular agendas y precisar el rol que puede cumplir la INDDHH. Se sostuvo que las Asambleas son una instancia democrática de participación de la sociedad civil. Por ejemplo: convocar a otras organizaciones, para que haya Asambleas representativas en temáticas y territorios.

Representantes del Consejo Vecinal Zona 1, afirmaron que la INDDHH es una herramienta democrática importante. La sociedad tiene que estar organizada. Es necesario incrementar la participación política ciudadana para ejercer derechos y empoderar. Es necesario hacer reclamos utilizando más la INDDHH, es una herramienta importante.

Desafíos y acciones propuestas

A través de este subgrupo, la Asamblea Nacional de DDHH propuso a la INDDHH

1. Articular a través de la Red de Gobierno Abierto las iniciativas de acceso a la información y promover el derecho de la ciudadanía a la información pública.
2. Que la Institución garantice el cumplimiento de la ley 18.610, sobre Política Nacional de Aguas, respecto del acceso a la información en lo relacionado con la participación, gestión y control del recurso hídrico por parte de la ciudadanía / lenguaje claro y comprensible.
3. Promover la aplicación inmediata de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Instrumentar la Defensoría del Público y la Relatoría Especial de los Servicios de Comunicación Audiovisual.
4. Promover el diálogo sobre derechos humanos y comunicación con los empresarios de medios privados y públicos.
5. Promover en el marco de derechos de niños, niñas y adolescentes espacios que promuevan su participación, análisis, formación y entretenimiento de

calidad en los medios masivos de comunicación y el uso de sus derechos a la información y al disfrute de los bienes públicos.

6. Promover el uso de los 15 minutos destinados al interés público en los medios audiovisuales (esperando que se incrementen).
7. Formación en derechos humanos y género a los periodistas y comunicadores del país.
8. Que se promuevan acciones de formación sobre los mecanismos de participación ciudadana y derechos humanos. Vincular en esta tarea educadores, en el entendido de que educar no es sólo informar también es crear, innovar, renovar, participar.
9. Que la Asamblea se promoció mucho más para ampliar la participación y que concurra un mayor número de organizaciones, tanto sociales como estatales.
10. Formular una estrategia de comunicación que tienda a la promoción permanente del desarrollo creativo y analítico de los seres humanos, para la vivencia de sus derechos y así contribuir a una sociedad más digna, justa y feliz.

Subgrupo 6 – Promoción y difusión en Derechos Humanos en los temas vinculados a Desigualdades y Discriminación

El subgrupo 6 se dividió en dos grupos, teniendo en cuenta las posibilidades locativas y la cantidad de participantes.

Subgrupo 6.1

En este grupo participaron por la INDDHH Claudia Kuzma y Maritza Ramos, quienes colaboraron en la facilitación del intercambio entre los participantes y el registro de los temas relevados.

Nombre de las/los participantes	Institución / Organización
Ricardo Pizzorno	REINSERTA
Jorge González	Sociedad Jubilados de Juan Lacaze, Departamento de Colonia.
Sebastián Morales	Red de Discapacidad del Eje de Ruta 8
Doris Rodríguez y Alba Facias	Comuna Mujer CCZ Nº 9
Jonidy Larroca	Movimiento de Florida
Betty Sánchez	MIDES (Jefa Oficina Rosario, Departamento de Colonia)
Walter Artchen	Movimiento Nacional de Usuarios ASSE (Juan Lacaze, Departamento de Colonia)
Carlos Valderrama y Alberto Canales	Asociación Civil y Cultural Casa de los Inmigrantes César Vallejo (ACCICEV)
Camilo Trejo	Colectivo Simón Bolívar Sur
María Iris Ubios Hoppe	Red de Adultos Mayores(REDAM)
Martha Rodríguez Falco	Centro Cultural Casa de la Juventud (Lavelleja, Minas)
Brenda Álvarez Vignoli	Mesa Nacional Mipymes – Centro Comercial Sta. Lucía
Fernando Moyano	Coordinadora por Retiro Tropas de Haití
Rubén Haskel	B'nai B'rith
Sergio Correa	Vida y Educación
Nery Guerra	Grupo Clan Chonik

Luego de la presentación de la metodología y la reflexión conceptual en torno a qué se entiende por promoción y difusión en derechos humanos, se presentaron los participantes.

A continuación se resumen los principales planteamientos de los participantes en torno a la pregunta ¿qué dos desafíos destacarían como relevantes para el próximo período de trabajo en la INDDHH?

Desde la organización de Adultos Mayores (Juan Lacaze) se planteó la preocupación por el alojamiento en hogares de larga estadía para la tercera edad tanto en varias localidades de Colonia, porque no cuentan con los requisitos sanitarios y de infraestructura apropiados. Cuando luego de inspecciones los hogares realizan mejoras, los adultos mayores permanecen allí sin ser realojados.

Desde el MIDES se informó que han habido muchos cambios de modalidad de inspección de los hogares y de responsables, actualmente es el MSP quien realiza una inspección sanitaria y médica y el MIDES desde el punto de vista social.

Desde la REDAM se planteó como desafío para la INDDHH, difundir, sensibilizar, dar visibilidad para la toma de conciencia dónde se encuentran las personas mayores, sus derechos, apoyados en la Convención Interamericana contra la Discriminación de las Personas Adultas Mayores (aprobada el 15 de junio de 2015), la cual se encuentra a estudio del Parlamento uruguayo. Base del 2do. Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez (PNEV).

Desde la Casa del Inmigrante se mencionaron algunas leyes a revisar para mejorar la situación de los migrantes en el Uruguay. Se planteó el desafío de las visas que se les solicita a los trabajadores cubanos y la imposibilidad de traer a sus familiares.

Desde el Movimiento de Mujeres de Florida se planteó la necesidad de mejorar la difusión de los derechos humanos a través de los Medios Masivos de Comunicación, ya que por lo general esta temática no se aborda o se hace de manera incorrecta o generando mayor discriminación. Por ejemplo: en los medios se habla de “crímenes pasionales” en vez de violencia doméstica o basada en género, lo cual victimiza aún más a la mujer.

Los medios masivos de comunicación del interior del país deberían difundir la labor y alcance de la INDDHH, ya que se desconoce.

Se planteó la discriminación y desigualdades hacia las mujeres en todos los ámbitos, citando como ejemplo lo que se expresa a nivel de salarios, y acceso a cargos. En el área de la salud, se manifestó la preocupación acerca de lo que sucede en el caso de la Ley de Despenalización del Aborto, que muchas veces las mujeres no pueden acceder porque los médicos aducen “objeción de conciencia”, lo cual genera que las mujeres sigan acudiendo a formas clandestinas (clínicas privadas).

Uno de los representantes de la población afro uruguaya planteó su preocupación frente a la situación que los medios de comunicación masiva (canales de televisión, radio, prensa) invisibilizan a esta población y cuando ocurre una tragedia en otras latitudes (África) no existe la misma difusión que cuando ocurren en zonas llamadas centrales (Estados Unidos, Europa). Planteó además que no existe la debida difusión respecto al “Decenio Internacional para los Afrodescendientes”.

La representante del Grupo Clan Chonik expresó que un desafío importante es romper con invisibilizar la población indígena del país. Propuso que se difunda la cultura, las tradiciones, la identidad y reescribir la historia nacional uruguaya integrando a este

colectivo. Se planteó que se debe cambiar el enfoque en los propios centros educativos, donde se ha excluido el legado de las comunidades étnicas charrúas y demás.

Desde el colectivo Simón Bolívar Sur se destacó que las personas refugiadas sufren discriminación por parte del estado uruguayo respecto al acceso a la credencial cívica. Es decir, si realizan el trámite para obtener la credencial cívica, el Estado deja de protegerlos. Sin embargo, sin este documento no pueden acceder a un cargo en la función pública. Se planteó ciertas diferencias de criterios respecto a los requisitos para acceder a algunas contrataciones.

Se planteó la situación de las personas con alguna discapacidad y la importancia de contar con profesionales de la salud especializados en el interior y en la capital del país. Proponen enseñar lenguaje de señas a los niños desde el nivel preescolar. Existe una desigualdad territorial, los niños y las niñas de las poblaciones más alejadas de las capitales no acceden a servicios de salud.

Se planteó la preocupación por niños/as y adolescentes que presentan consumo abusivo de drogas o patologías psiquiátricas, afirmándose que son discriminados. No existen respuestas acordes a su situación desde el Estado.

Se planteó que la INDDHH tenga mayor incidencia en las políticas públicas dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

El representante de la Coordinadora por el Retiro de las Tropas de Haití expresó que se integró a este grupo pues no encontró ningún espacio donde se sintiera representado, y que la temática que él defiende tiene que ver con defender el derecho a la autodeterminación de los pueblos, de no discriminar a ninguna población y respetar sus formas de organización. Planteó que no tienen razón de existir las fuerzas armadas que dicen accionar por la paz desde la fuerza y que se legitiman desde las misiones “de paz”.

Un participante vinculado a adolescentes en conflicto con la ley penal, se planteó que actualmente no existen programas de apoyo y seguimiento hacia los adolescentes que egresan de los Hogares del INISA que les permita reinserirse en la sociedad, lo cual refuerza la discriminación por parte de la sociedad hacia este sector de la población.

Uno de los participantes propuso que las reuniones, convocatorias, iniciativas, inquietudes y planteos se trabajen en coordinación y articulación con los “Diálogos Sociales” para no superponer esfuerzos.

Desde la Casa del Inmigrante se señaló que existe una discriminación hacia los extranjeros desde el sistema educativo formal a nivel terciario (UDELAR), ya que no se les reconoce (revalida) sus títulos universitarios en el Uruguay y esto les impide desarrollarse como profesionales en nuestro país, acceder al mercado laboral e insertarse en la sociedad. A su vez, se expresó que han presentado proyectos en la Facultad de Humanidad y Ciencias de la Educación para incluir la temática de

Derechos Humanos dentro de la formación curricular a nivel terciario, y también en los otros niveles del sistema educativo formal.

Desde esta misma organización, se planteó que la población que ingresa a los refugios coordinados por el MIDES no es atendida en forma adecuada, pues no se distingue quiénes son migrantes y otras poblaciones. Deberían identificar las necesidades de los migrantes dentro de la población en situación de calle. Además no existen actividades dentro de los refugios, sólo ingresan a cenar y a dormir.

También desde dicha organización se planteó la necesidad de contar con actas de cada Asamblea y poder partir de lo que se avanzó en relación a la pasada instancia y tener que partir de cero planteando las mismas inquietudes.

Por su parte, una de las participantes expresó que nota un avance en relación a lo planteado en la Asamblea anterior respecto al tema de Salud Mental.

En grupo se realizó una síntesis. Los participantes acordaron en los siguientes desafíos y acciones.

Desafíos planteados

- Involucrar a los colectivos y actores sociales generando espacios de debates en forma periódica para dar paso a una relación horizontal.
- Crear espacios de intercambio constante entre el Instituto y los actores sociales (Sociedad Civil) para generar acciones pro – activas y poder participar en su conjunto del “diálogo social” y otros espacios.
- Informar, difundir, promover y sensibilizar el acceso a los DDHH de todos en especial de las poblaciones más vulnerables a través de los medios alternativos (en especial de los medios masivos de comunicación y del Estado).

Finalmente, se trabajó sobre la pregunta 2) de la consigna, y se acordaron las siguientes acciones como propuesta hacia la INDDHH:

Acciones propuestas

- Contar con la relatoría de la Asamblea anterior para dar continuidad al tema.
- Incidencia en la educación en DDHH desde el sistema educativo, partiendo desde un abordaje estructural desde Educación Primaria hasta el nivel terciario.
- Generar redes entre colectivos involucrados para la difusión de todas las luchas, movimientos y experiencias que participan de las asambleas.

Subgrupo 6.2 – Promoción y difusión en Derechos Humanos en los temas vinculados a Desigualdades y Discriminación

En este grupo participaron por la INDDHH Anabella Vázquez, Oscar Rorra y Ana María Grassi, quienes colaboraron en la facilitación del intercambio entre los participantes y el registro de los temas relevados.

Nombre de las/los participantes	Institución / Organización
Cecilia Messina	COFE – PIT.CNT
Ariel Arce	Activista Social
Nalhea Ferrés	Idas y Vueltas
Cecilia Lanz	Idas y Vueltas
Santiago Álvarez	Colectivo Ovejas Negras
Sima Baher	Centro de Arte, Cultura y Desarrollo
Valeria Chauvire	Intendencia de Colonia
Gabriela Fudranas	Comité Central Israelita
Marcelo Laport	COUPYC (Sindicato Papelero) Juan Lacaze
Guzmán Álvarez	COUPYC (Sindicato Papelero) Juan Lacaze
Natalia Michelena	Intendencia de Montevideo, Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia
Valentina Olivera Trindade	Movimiento de Educadores Uruguayos por la Paz
Carolina Clavero White	CLADEM.uy
Giovanna De León	UAFRO
Rita Uriarte	UAFRO
Tabaré Pintos	Ruda y Chocolate
Martín Ferreira	Ruda y Chocolate
Rosario Villamil	Activista Social
Daniela Buffa	LGTB Florida

Se presentó la consigna a trabajar, se realizaron las presentaciones de cada participante, eligiendo el grupo a dos integrantes para realizar la relatoría y presentación frente al plenario.

Los temas que surgieron del subgrupo fueron el impacto de la discriminación sistemática y en varios niveles tanto objetivo/normativo como simbólico sufrida por grupos minoritarios de la sociedad. Fueron coincidentes en que dentro de los grupos a continuación indicados la población LGTBI es un grupo altamente discriminado.

Desde este lugar se pudo dilucidar que las formas de Discriminación Directa, Indirecta y acoso a las que hace referencia F. García (2013.35–37)¹, se hacen presentes en las expresiones de los participantes afectando no solo a los grupos étnicos/raciales, sino a todos los grupos presentes.

- Mujeres
- Étnicos/Raciales
- Personas con discapacidad
- Colectivos LGBTI
- Interior/Capital

En relación a los grupos que enfrentan mayoritariamente la discriminación también se hizo referencia a la discriminación por pertenencia a las clases sociales más vulnerables y afectadas por la pobreza. Esta referencia incluyó la preocupación por la criminalización de estos sectores, y la estigmatización permanente a la población que habita de determinados barrios de nuestras ciudades, en particular a la población adolescente y joven de estos sectores.

En cuanto a las propuestas y demandas referentes a la temática del taller, se discutió:

- La ausencia del Estado en el respeto de las normas, Incumplimiento de organismos estatales de las Acciones afirmativas, amparadas en la Ley 19122 que corresponde a la cuotificación de un 8% de personas con auto-identificación afro y la Ley 18.651 respecto al ingreso a la función pública para personas con discapacidad en cumplimiento del 4% de las vacantes.
- Falta de comunicación apoyo y valoración de actividades de grupos minoritarios por parte de los medios de comunicación en general.
- Un ineficaz sistema en el mecanismo de denuncias a nivel estatal donde los ciudadanas/os no obtienen respuestas satisfactorias.
- Desconocimiento de los ciudadanas/os a donde recurrir cuando sufre alguna de las variadas formas de discriminación con seguridad de no ser estigmatizadas/os o revictimizadas/os en el proceso. Como también conocer la existencia de variadas formas de discriminación que por su expresión sutil no son reconocidas como tales. Exige poder identificar que es la Discriminación.
- Respuestas de amparo luego de la denuncia para las/los denunciantes (V.D, acoso laboral, etc.), empoderamiento al denunciante y apoyo real para el después

¹ García Esteve, Francina “*La normativa europea contra la discriminación y el racismo. Su desarrollo y aplicación en España, Italia y Francia.*” en Discriminación racial y étnica. Ed. PUV. España.Valencia.2013.

- La necesidad de descentralizar y desterritorializar la promoción de los derechos humanos. La accesibilidad en todas sus formas, a la información, al conocimiento, a programas a servicios, etc.
- Que los medios de comunicación y las tics sean promotores de la difusión de DDHH, en forma constante y sistemática teniendo en cuenta una estética no hegemónica de belleza que integre a los sectores discriminados, saliendo de estereotipos y prejuicios sociales que impiden la sensibilización. Conciencia del vocabulario que se utiliza.
- Rol de importancia a la INDDHH en la promoción de los derechos humanos, difundiendo actividades por vías democráticas
- La necesidad urgente de promoción de los derechos humanos a través de la educación formal, no formal e informal tomó protagonismo en la instancia de debate por unanimidad.
- Mejorar la participación de las OSC en la promoción de los DDHH con colaboración de la INDDHH.

En estos puntos señalados existió amplia coincidencia entre los participantes, teniendo en cuenta la diversidad presente, existiendo un espacio de discrepancias que se entendió como positivo por el grupo al discutirse los conceptos discriminación y desigualdad. Contemplando la necesidad de que se visibilice las diferencias de los grupos humanos respecto al impacto de esta problemática y las diferencias de posicionamiento que surgen al discutir sobre estas expresiones de la sociedad.

No se alcanzó un consenso que definiera los términos o las expresiones en las cuales se manifiestan la desigualdad y discriminación lo cual fue tomado como un insumo que ratifica la existencia de diversidad que no implica estar de acuerdo en todo, solo en lo sustantivo.

Se cita de forma textual algunas expresiones que dan cuenta de lo que se trató de esquematizar.

- *“Solapadamente siempre hay discriminación” “Es de forma sutil pero es”*
- Sobre el resultado de las denuncias *“Debería ser del conocimiento de todos”*
- Respecto a los miedos a la estigmatización y revictimización *“Le quitan el ánimo de denunciar, además no pasa nada” “Existe miedo”*
- Sobre el empoderamiento *“Todo pasa cómo te planteas ante el otro”, “¿Hasta dónde empoderamos?”*
- Frente a la diversidad de criterios poder identificar *“¿Qué es la discriminación, como se discrimina?”*

En el plenario se presenta en paleógrafo, desafíos y acciones acordados.

Desafíos y acciones planteados

- Difusión de los mecanismos de denuncia
- Difundir conceptos y formas de discriminación
- Difundir derechos (videos, foros, imágenes, etc.)
- Descentralización
- Insistir / profundizar la educación en derechos humanos
- Utilizar TICs
- Mostrar estéticas no hegemónicas como positivas / bellas
- Promoción de lo bueno de las diferencias
- Ejecución de ley de medios (Observatorio de discriminación en redes)

Este subgrupo destinó tiempo a discutir la diferencia conceptual entre “Desigualdad y discriminación”. Mientras que la desigualdad tiene relación con la pobreza (en uno de sus extremos), la discriminación cruza distintas dimensiones de la integralidad de los seres humanos:

- Étnico–racial
- Género
- Orientación sexual
- Discapacidad
- Religiosa
- Etárea

Subgrupo 7 – Promoción y difusión en Derechos Humanos: Memoria, verdad, justicia y reparación

En este grupo participaron por la INDDHH Mariana Risso, María Celia Robaina y Victoria Rossi, quienes colaboraron en la facilitación del intercambio entre los participantes y el registro de los temas relevados.

Nombre de las/los participantes	Institución / Organización
Mercedes Cunha	Colectivo de Denunciantes de Crímenes de Lesa Humanidad de Tacuarembó
Rodolfo Porley	Ámbito Proceso Uruguay Entero Sur
Ana Amorós	Mesa permanente contra la impunidad
Lille Caruso	Mesa permanente contra la impunidad
José Olivera	Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca
Elena Bicera	Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca
Raúl Olivera	Observatorio Luz Ibarburu
Ma. Fernanda Aguirre	Secretaría DDHH del Pit–Cnt
Jorge González	Secretaría DDHH del Pit–Cnt
José Artigas De Santis	Grupo Verdad y Memoria de Guichón
Gustavo Valiente	Grupo Verdad y Memoria de Guichón
Efraín Olivera	Asociación Amigos y Amigas del Museo de la Memoria
Víctor Garabal	CRYSOL
Gastón Grisoni	CRYSOL
Margot Liato	Junta Departamental de Florida
Elena Zaffaroni	Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos
Nilo Patiño	Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos
Washington Peña (Tito)	Asociación Jubilados y Pensionistas de Juan Lacaze
María José Sienra	Fundación Zelmari Michelini
Ricardo Elena	Fundación "Mario Benedetti"

Se leyó un documento aportado por el representante de la Fundación Mario Benedetti, el cual consta de 15 puntos. En el mismo se cita una investigación periodística de Roger Rodríguez, compartiéndose la evaluación y el diagnóstico. Se dejó copia para presentar al Consejo Directivo de la INDDHH.

- De 167 casos de desaparecidos denunciados, se recuperaron 24 cuerpos (sólo 5 en Uruguay) y 10 menores secuestrados.
- De 210 expedientes judiciales, el 70% está en presuntorio, sólo fueron procesados 31 represores en primera instancia. 14 permanecen en prisión y 5 con prisión domiciliaria. 2 fueron excarcelados, uno sobreesido, 5 murieron y 2 se suicidaron. Hay 3 procesados en Chile, 1 en Argentina, 1 refugiado y en juicio en Italia, 3 prófugos y 1 requerido. Si se los condena deberían perder sus

jubilaciones y prebendas. Los prófugos no podrían estar cobrando pensiones a través de la tarjeta BROU internacional.

Propuestas

1. Erradicar la cultura de la Impunidad, para ello es indispensable contar con la voluntad política de los tres poderes del Estado trabajando juntos con ese objetivo. La mayor reparación es la Justicia y es el Estado quien debe otorgar a las víctimas protección y reconocer el daño.
2. Promover una política Estatal de Memoria, por ej: Plan Nacional de Sitios de la Memoria y/o Ley de Memoria del terrorismo de Estado en la Educación Formal. Promover un memorial de todas las víctimas del terrorismo de Estado. Reconstruir la historia de los hechos ocasionados por el terror de Estado y de las luchas populares. Involucrar más a los jóvenes en los temas de Memoria, Justicia y Nunca Más.
3. Prevención y Garantías de No Repetición es donde está la carencia mayor, tanto desde el Estado como desde las organizaciones colectivas.
4. Unificar las luchas de los diferentes colectivos.
5. Depurar a las FF.AA. y Policía dando a conocer quiénes fueron los responsables. Se valoró que actualmente hay un reposicionamiento inadecuado de las FF.AA. en la sociedad, en particular del Ejército a través de comunicados y opiniones sobre temas de interés público.
6. Justicia. Se ha avanzado. No hay hoy impedimentos legales para juzgar, el problema, según el análisis de representantes del Observatorio Luz Ibarburu y de Crysol, vendrían prioritariamente del Poder Judicial (enlentecimiento y trabas). No prisiones domiciliarias a condenados.
7. Investigar la contribución de las empresas privadas con el terrorismo de Estado. Promover juicios morales, investigaciones y denuncias a los cómplices civiles.
8. Que la Educación para la Paz y la Sensibilidad pase a ser un tema central.
9. Jerarquizar que toda propuesta sea de carácter nacional.

Se expresaron distintas preocupaciones y se pide a la INDDHH realice algunas acciones, que se exprese o investigue respecto a:

- Investigue denuncias sobre el entrenamiento militar en Toledo. Se hizo referencia a que vecinos de la zona han presenciado cantos de los efectivos en su entrenamiento con consignas antidemocráticas que atacan a movimientos sociales, particularmente a la Marcha del Silencio y a partidos políticos de

- izquierda. Que recomiende que la formación de los efectivos militares y policiales no apunte a una concepción de guerreros.
- El otorgamiento de prisión domiciliaria a procesados por crímenes de lesa humanidad, no se estuvo de acuerdo con las decisiones judiciales.
 - Que se aplique el Art. 25 de la Constitución: “Cuando el daño haya sido causado por sus funcionarios, en el ejercicio de sus funciones o en ocasión de ese ejercicio, en caso de haber obrado con culpa grave o dolo, el órgano público correspondiente, podrá repetir contra ellos, lo que hubiere pagado en reparación.”
 - Que se promueva una Ley de inclusión de la Memoria del Terrorismo de Estado en la Educación Formal. Capacitación a Maestros porque si bien la historia reciente está en el Programa de 5to y 6to de Primaria – pocos maestros lo dan en su contenido anual. Que la INDDHH recomiende sobre la necesidad de ese cumplimiento de los Programas de Enseñanza como forma de reafirmar el compromiso democrático con los Derechos Humanos.
 - Se plantea preocupación con el convenio de ANEP con las FF.AA. a través del cual se han elaborado documentos para la enseñanza en primaria, en la –web del Ministerio de Defensa, está esa publicación disponible.
 - Se expresó preocupación por que a Gilberto Vázquez se le permita concurrir todas las semanas a visitar a su madre a una casa de salud.
 - Se expresó malestar por la falta de avances en la investigación por el robo de información al equipo de Antropología Forense de la Facultad de Humanidades.
 - Que la INDDHH apoye un nuevo convenio entre la UdelaR y Presidencia de la República para la continuidad de los equipos de historiadores, archivólogos y antropólogos que trabajan en la Secretaría de DDHH de Presidencia, en el presente mes caduca el vigente (a la fecha de la V Asamblea).
 - Que se informe sobre las demoras de proceso judicial para que los investigadores accedan a iniciar tareas en el Archivo Castiglioni.
 - Se propuso también promover un protocolo de acceso a los archivos por parte de las víctimas del terrorismo de Estado o sus familiares, así como la difusión responsable de dicho material.
 - Continuar impulsando la revisión de las leyes reparatorias como forma de terminar con las injusticias y que efectivamente se cumpla la función de reparar a todas las víctimas.

Resumen de la participación de la V ASAMBLEA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Total de participantes: 182

